

AMNISTÍA INTERNACIONAL

COMUNICADO DE PRENSA

Índice AI: AFR 51/008/2003/s (Público)

Servicio de Noticias 179/03

30 de julio de 2003

Sierra Leona: la muerte de Foday Sankoh no exime al Tribunal Especial de cumplir su obligación de poner fin a la impunidad

Amnistía Internacional ha reiterado hoy el papel crucial que ha de desempeñar el Tribunal Especial para Sierra Leona para poner fin a la impunidad por algunos de los peores crímenes jamás conocidos.

«Sin embargo, la muerte de Foday Sankoh priva a los cientos de víctimas de atrocidades cometidas durante el conflicto armado interno de Sierra Leona de la oportunidad de ver juzgado y rendir cuentas a uno de los acusados como responsables», añadió la organización.

Foday Sankoh, ex líder del Frente Revolucionario Unido, grupo armado de oposición, fue encausado por el Tribunal Especial para Sierra Leona en marzo de 2003 por crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario. Era una de las 12 personas encausadas hasta el momento por el Tribunal Especial como máximos responsables de estos crímenes.

Amnistía Internacional reitera su llamamiento a todos los Estados para que cumplan su obligación de hacer comparecer ante la justicia a las personas acusadas de haber cometido violaciones graves del derecho internacional humanitario y para que cooperen plenamente con el Tribunal Especial.

Documento público

Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, Reino Unido, en el número + 44 20 7413 5566 o visiten <<http://news.amnesty.org>>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten la sección «centro de documentación» de las páginas web de EDAI en <<http://www.edai.org/centro>>.